



Doctora
MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO A.
Directora
Departamento Administrativo de Planeación
Alcaldía de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Remisión de Ajuste Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establece que para la presente vigencia se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias, y que como lo define dicho documento (punto 3 numeral 10) se informó a la Dirección de Control Interno a través de comunicación con radicado n° 2016411100010954 de 01/07/2016 la justificación de los cambios, remito a su dependencia la información ajustada por la Secretaría General para el ajuste del plan:

N°	Actividad	Descripción	Consideración	Solicitud de
4.2.3	Establecer mecanismos de comunicación directa entre las áreas de servicio al ciudadano y la Alta Dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Adecuar los instrumentos necesarios para la programación de conferencias a través de la línea 195 con las dependencias de la entidad, con el propósito de ofrecer respuestas de fondo a inquietudes presentadas por los usuarios.	Esta acción estaba planteada para el mes de Abril y aunque se realizaron las gestiones pertinentes, la entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para su correcta ejecución, dado que se requiere realizar adquisición de equipos. Por lo anterior la realización de las conferencias programadas no pueden ser realizadas para la presente vigencia.	Eliminación de la Acción.



N°	Actividad	Descripción	Consideración	Solicitud de
4.4.4	Realizar articulación entre la Secretaría de Educación Municipal, Ministerio de Educación Nacional y Secretaría General (Asesoría de Informática y Telemática y Oficina de Atención al Ciudadano) para realizar la Interface entre el Sistema de Gestión Documental ORFEO y el Sistema de Atención al Ciudadano - SAC	Retomar la articulación de los responsables de las plataformas de atención al ciudadano SAC y ORFEO para concretar la interface entre estos dos sistemas	Esta acción se presentó bajo la responsabilidad de la Secretaría General y la Secretaría de Educación. Sin embargo no fue presentada ni asumida por esta dependencia sino por la Secretaría de Educación. De igual forma desde la Secretaría General se han generado lineamientos a través de circulares y comunicaciones específicas dirigidas a la Secretaria de Educación solicitando la alineación con el Sistema de Gestión Documental.	Ajuste de responsable de la acción (Secretaría de Educación)
5.5.1	Revisar los instrumentos de monitoreo existentes en la entidad.	Realizar una revisión previa de los resultados obtenidos por el Sistema ORFEO y el Formato Seguimiento del Plan de Acción - Indicadores de Gestión de la Dependencia (Trámites y Servicios) - Cuadro 2S, generar un (1) registro donde se evidencie la revisión de los instrumentos de monitoreo.	Teniendo en cuenta que la guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano" establece en el numeral 5 que las entidades deben generar un informe de solicitudes de acceso a información que contenga: 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información; la Secretaría General considera que la descripción de la acción debe estar encaminada a la consolidación de dichos datos y no de los que fueron planteados. Teniendo en cuenta que no existe claridad frente al responsable de la	Ajuste de Actividad: Elaborar Monitoreo del acceso a la información pública Descripción: Realizar informe de solicitudes de acceso a la información pública Meta: (1) un informe de solicitudes de acceso a la información pública elaborado Producto : (1) un informe de solicitudes de acceso a la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA GENERAL

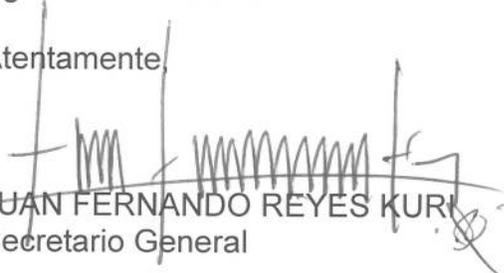


Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2016411100013334
Fecha: 12-08-2016
TRD: 4111.0.14.12.187.001333
Rad. Padre: 2016411100013334

N°	Actividad	Descripción	Consideración	Solicitud de
			formulación de la acción y no se ha realizado ninguna gestión al respecto se solicita ajuste de la acción y de los tiempos dispuestos para tal fin.	información pública Meses: agosto, sept, octubre
5.5.2	Determinar las acciones a seguir frente a los resultados obtenidos de la revisión de los instrumentos.	Generar un registro (comunicación oficial, Acta de Reunión, Plan de Trabajo que evidencie las decisiones frente a los instrumentos de Monitoreo)	De acuerdo con el numeral anterior con la elaboración del informe se daría cumplimiento a lo requerido en la guía.	Eliminación de la acción
6.1	Realizar talleres de autoanálisis y formulación de Planes para enfrentar los nudos críticos relacionados con los riesgos de corrupción, lo cual contribuye a la transformación de la cultura institucional.	Talleres con metodología participativa conformando grupos de 15 personas máximo, pertenecientes a las diversas dependencias de la Administración Central. La Metodología a utilizar es la Planeación Estratégica Situacional o Marco Lógico.	Los talleres planteados se programaron desde Febrero a Agosto de 2016, sin embargo se iniciaron en el mes de abril debido a inconvenientes logísticos y de disponibilidad del personal	Ajuste del tiempo programado de Abril-Agosto 2016 Ajuste del producto planteado, así: Informe Talleres de Autoanálisis

Agradezco su atención.

Atentamente,


JUAN FERNANDO REYES KURI
Secretario General

Proyectó: Anly Paola Viáfara Saavedra – Contratista
Revisó: Luz Adriana Vásquez Trujillo – Asesora
Mónica González Córdoba – Contratista

